



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Matriz de Riesgos Administrativos - 2023-

**Coordinación Nacional de
Planificación**

Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Contenido

1. ANTECEDENTES.....	2
2. MARCO LEGAL.....	3
3. DEFINICIONES.....	4
4. METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	5
5. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS 2023	8
6. CONCLUSIONES.....	12
7. RECOMENDACIONES.....	12
8. ANEXOS.....	13

1. ANTECEDENTES

- **Plan Estratégico Institucional 2021-2025**

En el marco de lo determinado en la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, expedida mediante Acuerdo No. SNP-SNP-2021-0006-A, de 29 de septiembre de 2021, acerca de los Planes Institucionales, y en cumplimiento de lo determinado en el correo electrónico del día 09 de noviembre de 2021 de la Secretaría Nacional de Planificación en el cual se indicó que “las entidades sujetas al artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública deberán remitir su PEI hasta el 12 de noviembre de 2021, posterior a lo cual se procederá con la aprobación conforme el artículo 25 del acuerdo referido anteriormente”, la Coordinación Nacional de Planificación elaboró la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la Procuraduría General del Estado, conforme a la Guía Metodológica de Planificación Institucional que se encuentra publicada en la página Web de la Secretaría Nacional de Planificación. Este instrumento de planificación fue aprobado por el Procurador General del Estado mediante sumilla inserta, el 02 de diciembre del 2021, y establece los elementos orientadores para el cumplimiento de la gestión institucional, así como también los objetivos estratégicos, indicadores y metas anuales.

Mediante Oficio Nro. SNP-SPN-2021-0906-OF, de 26 de noviembre de 2021, la Secretaría Nacional de Planificación remitió el Informe favorable de validación técnica del Plan Institucional de la Procuraduría General del Estado, en cumplimiento de lo indicado en el Art. 24. de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, posterior a ello, en el marco del Artículo 26 del mismo cuerpo legal, con Oficio No. SNP-SPN-2022-0065-OF del 22 de enero de 2022, la Secretaría notifica el cumplimiento del proceso de registro del Plan Institucional.

- **POA – PAI 2023**

Mediante memorando No. PGE-CNP-2023-0001, del 3 de enero de 2023 la Coordinación Nacional de Planificación puso a consideración del señor Procurador General del Estado, el Plan Operativo Anual y Plan Anual de Inversión 2023 de la institución, recomendando la aprobación de estos instrumentos de planificación con el fin de que entren en vigor en el presente ejercicio fiscal. Por lo que mediante sumilla inserta el mismo 3 de enero de 2023 en el memorando en referencia, fueron aprobados el POA y PAI de la Procuraduría General del Estado para el año 2023.

Cabe mencionar que la gestión de riesgos institucionales agrupa un conjunto de metodologías estructuradas para manejar los riesgos de un proceso, proyecto o actividad, a través del desarrollo de estrategias que incluyan la identificación, valoración y la respuesta a los riesgos, a fin de desarrollar una secuencia de acciones de mitigación a ser ejecutados durante un período específico, en el caso particular de la PGE para mitigar sus riesgos administrativos.

2. MARCO LEGAL

- **Estatuto Orgánico por Procesos de la Procuraduría General del Estado**

En el Estatuto Orgánico por Procesos de la PGE, se establece como uno de sus objetivos estratégicos institucionales asociado a la Coordinación Nacional de Planificación “Coordinar políticas y objetivos institucionales que le permitan a la institución alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo emitido por la autoridad nacional de planificación mediante la implementación de un sistema integrado de planificación estratégica, desarrollado juntamente con las Direcciones Nacionales, Regionales, la Coordinación Institucional, la Coordinación Nacional Administrativa Financiera y bajo la aprobación de la Máxima Autoridad”.

El Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos de la Procuraduría General del Estado en su Art. 10 numeral 3.3. GESTION DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL establece como misión.- “Coordinar con las diferentes áreas de la Institución la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos, que permitan cumplir con las metas y objetivos estratégicos institucionales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo”.

Entre los Productos y Servicios establecidos para la Dirección Nacional de Planificación e Inversión está la “Matriz de Riesgos Administrativos de la Institución”.

- **Normas de Control Interno**

Las Normas de Control Interno de aplicación en las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, emitidas por la Contraloría General del Estado en el carácter numérico 300, establecen lo siguiente:

300 EVALUACIÓN DEL RIESGO

La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

300-01 Identificación de riesgos

Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

300-02 Plan de mitigación de riesgos

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

300-03 Valoración de los riesgos

La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre los riesgos que se hayan decidido evaluar.

300-04 Respuesta al riesgo

Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en correspondencia con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

3. DEFINICIONES

Riesgo.- Es una situación conocida que puede ocurrir o no y que afecta al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Probabilidad.- Posibilidad de que un efecto adverso ocurra.

Impacto.- Son las consecuencias que puede ocasionar a la institución la materialización del riesgo.

Severidad.- Grado de exposición de la Institución ante un riesgo respecto del impacto y la probabilidad.

Plan de Contingencia.- Se establecen acciones de respuesta rápida para soluciones incidentes o situaciones de emergencia que se producen en una institución.

Plan de Mitigación.- Se establecen acciones antes de ocurran para reducir el alto impacto y probabilidad que perjudiquen a la consecución de los objetivos institucionales.

Riesgo Residual.- Es el riesgo que subsiste, después de haber implementado controles a través de las acciones contempladas en el plan de mitigación o contingencia. Es importante advertir que el nivel de riesgo al que está sometido una institución nunca puede erradicarse totalmente.

4. METODOLOGÍA DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

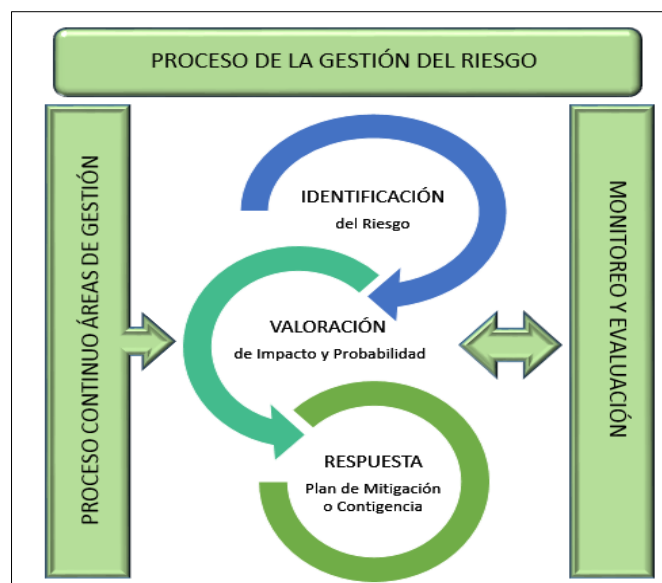
4.1. Objetivo

Identificar los eventos potenciales capaces de afectar el desempeño de la gestión institucional e implementar planes de mitigación y/o contingencia, a fin de reducir la probabilidad de ocurrencia e impacto en la institución, procurando la consecución de los objetivos.

4.2. Gestión de Riesgos Administrativos

La gestión de riesgos es un proceso continuo y disciplinado que está diseñado para identificar, cuantificar y predecir el impacto y su probabilidad de ocurrencia; en consecuencia, las acciones contempladas en el Plan de Contingencia o Mitigación serán calificadas de insatisfactorias, aceptables o satisfactorias, lo que facilitará el manejo y control adecuado del riesgo, a través su gestión proactiva.

Gráfico No. 1



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión;

Fuente: Enterprise Risk Management

4.2.1. Identificación del Riesgo

Para identificar los riesgos, es necesario determinar los acontecimientos que pudieran producirse y establecer sus consecuencias de impacto en la institución, esto se lo realiza a través del análisis de evidencias, enfoques experienciales y enfoques inductivos. Para la definición de la Matriz de Riesgos 2023, se desarrollaron reuniones de trabajo en el mes de diciembre del 2022, donde se identificaron de manera participativa con cada una de las unidades que conforman la Procuraduría General del Estado, aquellos eventos que pudieran afectar su gestión y para lo cual se establecieron planes de acción -de mitigación o contingencia, según

corresponda en función de la valoración de severidad, ésta última establecida por la misma unidad, de conformidad con su realidad.

4.2.2. Valoración del Riesgo

La valoración del riesgo permite establecer las posibles consecuencias (impacto), en caso de que ocurran determinadas situaciones y la probabilidad de que éstas se produzcan, lo cual influirá en el cumplimiento de los objetivos de la institución.

En el análisis se considera el contexto interno: misión, visión, estructura interna, recursos humanos, físicos, financieros, etc. y lo que esté asociado a la parte estratégica de la institución; y, el contexto externo, que comprende el análisis del ámbito nacional e internacional que contemple los aspectos políticos y económicos, es decir todos los elementos que influyen en el desempeño de la institución.

Es necesario realizar una valoración individual del riesgo, esto es de la probabilidad de ocurrencia y de su impacto, para realizar la **valoración de la severidad**, la misma que es el resultado de la multiplicación de la valoración de la probabilidad de ocurrencia (1 a 3) por la valoración del impacto (1 a 3).

El valor obtenido en la multiplicación previa se lo clasificará en la matriz de impacto y probabilidad, que servirá para determinar el plan de mitigación o contingencia a ejecutarse.

Gráfico No. 2



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión; **Fuente:** Enterprise Risk Management

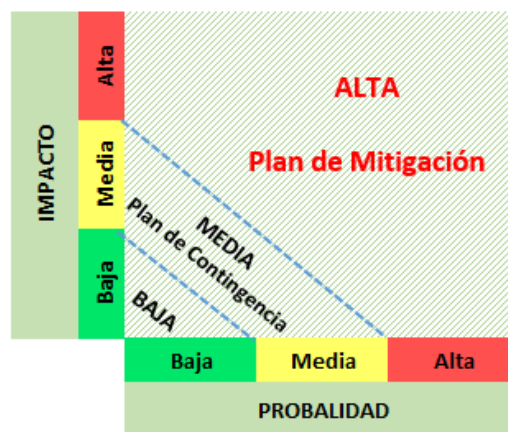
4.2.3. Respuesta al Riesgo

Las acciones contempladas en los planes de acción de mitigación o contingencia son establecidas antes de que ocurra el riesgo para asignar recursos –de ser necesario- como respuesta a los riesgos identificados; estos planes de acción serán sometidos a la calificación de su calidad una vez ejecutados por cada una de las áreas de gestión, de acuerdo con los parámetros determinados como: satisfactorio, aceptable o insatisfactorio, que lo realizará el evaluador.

Es decir que una vez ejecutado el análisis y la evaluación de riesgos; es decir, su establecimiento, será obligatorio enfocarse en la selección e implementación de una respuesta (planes de acción) como parte integral de una efectiva gestión de riesgos administrativos. La respuesta al riesgo se denomina también *tratamiento del riesgo*.

Dentro del tratamiento del riesgo se podrá evitar, reducir, compartir y aceptar el riesgo, para lo cual, una vez concluida la etapa de análisis se utilizará la **Matriz de Cualificación del Riesgo** que servirá para determinar los tipos de planes que se deberán utilizar para tratar los riesgos identificados; estos planes podrán ser de Mitigación y/o de Contingencia dependiendo de la severidad de cada riesgo; cuando la probabilidad e impacto son altos se implementará un Plan de Mitigación, de caso contrario se definirá un Plan de Contingencia.

Gráfico No. 3
Matriz de Cualificación del Riesgo



Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión
Fuente: PMBOK 4ta. Edición

4.2.4. Explicación de la Cuantificación de los Riesgos

Si el impacto y la probabilidad del riesgo son BAJOS, se puede asumir el mismo, pues no representa una amenaza para la Institución. Es recomendable, establecer controles básicos.

En aquellos riesgos donde su nivel de impacto es MEDIO y la probabilidad es BAJA o viceversa, se deberá determinar si su ocurrencia puede afectar de alguna manera el desarrollo de las actividades, en cuyo caso se deberá elaborar un plan de contingencia. Caso contrario, se pueden asumir dichos riesgos.

Para los riesgos cuyo nivel de impacto y probabilidad sean MEDIOS, se deberá elaborar obligatoriamente un plan de contingencia, así también para los riesgos cuyo impacto es BAJO y su probabilidad es ALTA, o viceversa.

Cuando el riesgo identificado tiene un impacto MEDIO y una probabilidad ALTA, o viceversa, se deberá determinar el grado de severidad del mismo, en cuyo caso se determinará la necesidad de elaborar un plan de contingencia o un plan de mitigación, respectivamente.

Finalmente, cuando se identifiquen riesgos que tengan un impacto y probabilidad ALTOS, se elaborará obligatoriamente un PLAN DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.

Al ser el riesgo inherente a las actividades propias de la Procuraduría General del Estado, es importante que se identifiquen en cada una de las unidades de gestión sus riesgos, ya que permite a cada Dirección tomar medidas de detección temprana y aplicar mecanismos de corrección en caso de que llegaran a ocurrir.

5. MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS 2023

Durante el mes de diciembre de 2022, la Dirección Nacional de Planificación e Inversión brindó acompañamiento metodológico y a través de reuniones participativas con cada una de las unidades de gestión que conforman la Institución, realizó la identificación de los riesgos a los cuales se verá expuesta la gestión institucional en el año 2023, como resultado de esta dinámica se elaboró la “Matriz de Riesgos Administrativos 2023” consolidada y alineada a los objetivos estratégicos y operativos vigentes en la Institución.

A nivel institucional y una vez que los directores de las unidades revisaron y validaron la información levantada en referencia a sus riesgos administrativos, se identificaron 39 riesgos categorizados conforme su rango de probabilidad de ocurrencia e impacto, cada uno de ellos se encuentra alineado a uno de los cuatro objetivos estratégicos institucionales y a su objetivo operativo correspondiente.

Tabla 1. Resumen categorización de riesgos institucionales de la PGE 2023

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo	0	0	2
	Medio	0	4	12
	Alto	0	1	20

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

En la tabla anterior podemos identificar que de los 39 riesgos levantados, 20 de ellos cuentan con una valoración de probabilidad e impacto “Alto”, en esta categoría se encuentra la mayoría de riesgos; 12 cuentan con una valoración de probabilidad “Media” e impacto “Alto”, 4 con una probabilidad e impacto “Medio”, 2 riesgo con probabilidad “Baja” e impacto “Alto” y finalmente 1 riesgo con probabilidad “Alta” e impacto Medio”; así mismo, se observa que para el año 2023,

no se registran riesgos de impacto bajo; por lo que los planes de acción en su mayoría están enfocados en la mitigación de los riesgos.

OEI 1: “Incrementar la capacidad de representación y defensa del Estado a nivel nacional e internacional”

De la totalidad de riesgos administrativos, para el objetivo estratégico institucional No. 1, se registra 1 riesgo, con una probabilidad de ocurrencia e impacto “Alto”, mapeado de la siguiente manera:

Tabla 2. Riesgos Asociados OEI 1

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo			
	Medio			
	Alto			1

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

OEI 2: “Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado”

En cuanto a los riesgos asociados al segundo objetivo estratégico, se identificaron 9, que en su mayoría (4) son de probabilidad e impacto “Alto”, los demás, están distribuidos en las diferentes categorías, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Riesgos Asociados OEI 2

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo			1
	Medio			3
	Alto		1	4

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

OEI 3: “Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado”

Al presente objetivo, se encuentran alineadas las unidades sustantivas de la Procuraduría General del Estado, que participan directamente en la defensa del Estado ecuatoriano en

jurisdicción nacional y extrajera. Se levantaron 9 riesgos con la siguiente distribución, en cuanto a su valoración de probabilidad e impacto:

Tabla 4. Riesgos Asociados OEI 3

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo			
	Medio		1	3
	Alto			5

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

Se evidencian principalmente que 5 riesgos requieren de su tratamiento a través de la aplicación obligatoria de acciones que mitiguen el impacto del mismo, además de 3 acciones que requieren acciones de contingencia o mitigación y uno acciones de contingencia.

OEI 4: ***“Fortalecer las capacidades institucionales”***

Al presente objetivo, se encuentran alineados las unidades adjetivas de la Procuraduría General del Estado, por tanto, es en este objetivo en donde se concentra el mayor número de riesgos (20), con la siguiente distribución, en cuanto a su valoración de probabilidad e impacto:

Tabla 5. Riesgos Asociados OEI 4

		IMPACTO		
		Bajo	Medio	Alta
PROBABILIDAD	Bajo			1
	Medio		3	6
	Alto			10

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

En aplicación de la valoración de severidad de los riesgos, se genera la recomendación de plan de acción a aplicar por parte de la unidades, en este sentido, se evidencia que 10 riesgos requieren de su tratamiento a través de la aplicación obligatoria de acciones que mitiguen el impacto del mismo; a ellos le siguen 6 riesgos que necesitan de acciones de contingencia o mitigación, también obligatorios; luego están 4 riesgos que requieren ser atendidos a través de acciones de contingencia sin opción a otro tipo de atención.

Tabla 6. Resumen planes de acción atención riesgos administrativos 2023

	Tipo de acción			
	Contingencia o mitigación	Mitigación	Contingencia Obligatorio	Contingencia Opcional
Objetivo estratégico 1	0	1	0	0
Objetivo estratégico 2	4	4	0	1
Objetivo estratégico 3	3	5	1	0
Objetivo estratégico 4	6	10	3	1
TOTAL	13	20	4	2
	33%	51%	10%	5%

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión

Fuente: Matriz de Riesgos Administrativos de la PGE

5.1. Seguimiento y Evaluación a la Matriz de Riesgos Administrativos 2023

Con la información obtenida en el proceso de gestión de riesgos administrativos, se procederá a elaborar la *matriz de riesgos administrativos consolidada*, con el fin de que se incluya toda la información recolectada en el proceso de seguimiento y evaluación trimestral.

Una vez que se cuente tanto con la **valoración de severidad**, como la **valoración de calidad** de las actividades para mitigar cada uno de los riesgos evaluados, se procederá a calcular el **riesgo residual** individual, mismo que es considerado como remanente, una vez que se han ejecutado las acciones de mitigación/contingencia en cada una de las áreas de gestión.

El valor del riesgo residual será el resultado de la relación entre el valor de severidad y el valor de la calidad de la acción de mitigación ejecutada.

Específicamente, para cada área de gestión, se mostrará individualmente el riesgo validado y su afectación al objetivo estratégico correspondiente, el rango de impacto, el rango de la probabilidad de ocurrencia, el tipo de plan recomendado, las estrategias y las acciones de mitigación ejecutadas en cada período de evaluación, mismas que deberán estar justificadas a través de medios de verificación físicos o digitales; para su reporte trimestral se lo realizará en las fichas de seguimiento y evaluación considerando el Anexo 2.

Es importante indicar que, en la matriz se ha marcado en todos los riesgos, la responsabilidad de gestionar su plan de acción ya sea en Planta Central y/o Direcciones Regionales; por lo que las direcciones nacionales deberán realizar la coordinación correspondiente, para que los riesgos sean dados a conocer con sus pares en territorio y se puedan gestionar en cada una de sus jurisdicciones.

Adicionalmente a ello, es relevante precisar que al ser los riesgos elementos de planificación dinámicos que se encuentran en constante cambio, las unidades pueden solicitar las modificaciones necesarias a lo largo del ejercicio fiscal, esto es la inclusión de riesgos nuevos o la suspensión de su gestión, en razón de que ya no son considerados riesgos con un posible impacto negativo en su gestión; para este efecto se deberán observar las políticas establecidas en cuanto a cumplimiento de requisitos y procedimientos internos.

6. CONCLUSIONES

- La Matriz de Riesgos Administrativos 2023 fue construida durante reuniones de trabajo desarrolladas en el mes de diciembre de 2022, con cada una de las unidades de gestión que conforman la Procuraduría General del Estado, con el acompañamiento metodológico de la Dirección Nacional de Planificación e Inversión; se identificaron 39 riesgos a los cuales se ve expuesta la gestión institucional en el presente ejercicio fiscal.
- La Matriz de Riesgos Administrativos 2023, está alineada a los objetivos estratégicos aprobados en el Plan Estratégico Institucional vigente, así como a los objetivos operativos de la institución.
- Se determinaron planes de acción a aplicar por parte de las unidades, en función a la valoración de la severidad de los riesgos identificados.

7. RECOMENDACIONES

- En función de las acciones de mitigación y contingencia determinados en la presente Matriz de Riesgos, se recomienda realizar el seguimiento periódico de las mismas.
- La presente Matriz de Riesgos podrá ser actualizado en función de la dinámica de los riesgos que puedan afectar a la gestión institucional.
- La Matriz de Riesgos elaborada cumple con lo dispuesto en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, por lo que se recomienda aprobar el presente informe y ponerlo a consideración de la máxima autoridad institucional para su entrada en vigencia.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgs. Santiago Cerón H. JEFE DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	Mba. Carlos Portes DIRECTOR NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN	Ing. Gabriela Falconí COORDINADORA NACIONAL DE PLANIFICACION

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS 2023

Tabla 7. MATRIZ DE RIESGOS ADMINISTRATIVOS 2023

Fuente: Actas de reunión y fichas de Matriz de Riesgos producto de las reuniones de la Dirección Nacional de Planificación e Inversión con las unidades de gestión de la Procuraduría General del Estado.

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas.	Dirección Nacional de Patrocinio	Planta Central	Misional	1. Desconocimiento de los procedimientos de Derecho y la norma por parte de la defensa técnica de los cuerpos jurídicos de las instituciones del Estado CAUSARÍAN resultados negativos en la gestión de la PGE.	1. Generar estrategias coordinadas con entidades públicas involucradas para la resolución favorable de casos. 2. Solicitar información que permita estructurar una estrategia conjunta de defensa. 3. Mejorar los sistemas internos de control para que la información de los procesos ingrese de manera oportuna.	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas.	Dirección Nacional de Patrocinio	Planta Central	Misional	2. El incorrecto y/o falta de ingreso de datos en el sistema de gestión de trámites de los procesos judiciales CAUSARÍA dificultad para que los abogados realicen una adecuada defensa jurídica de los procesos.	1. Emitir directrices a nivel nacional para el registro correcto de información en el SGT. 2. Revisar el procedimiento interno para determinar pasos innecesarios en el registro de las causas y mejorar el sistema. 3. Coordinar con las unidades respectivas para la dotación de equipos y herramientas tecnológicas que permitan realizar la gestión de la Dirección Nacional de Patrocinio de manera adecuada (escáner, copiadora, impresora, equipos, servicio de internet).	Alto	3	Alta	3	9	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Defender los intereses del Estado en los procesos judiciales y causas en las que sus instituciones tengan la calidad de actoras o demandadas.	Dirección Nacional de Patrocinio	Planta Central	Misional	3. Falta de dotación de personal suficiente para la Dirección Nacional de Patrocinio (abogados, asistentes de abogacía) CAUSARÍA retraso en el análisis y atención de las causas ingresadas a la unidad.	1. Coordinar con las unidades respectivas para la dotación de personal exclusivo para la Dirección Nacional de Patrocinio.	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas.	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	Planta Central	Misional	4. El incorrecto ingreso de datos en el sistema de gestión de trámites de los procesos judiciales CAUSARÍA dificultad para que los abogados realicen una adecuada defensa jurídica de los procesos.	1. Ingresar al SGT la documentación e información relativa a los casos y contratos a cargo de cada uno de los abogados para su responsabilidad. 2. Socializar el Manual para el ingreso de información en el SGT.	Medio	2	Media	2	4	X	
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas.	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	Planta Central	Misional	5. La falta de asignación suficiente de recursos (económicos, humanos, tecnológicos) a la Dirección CAUSARÍA limitaciones en el ejercicio de la defensa.	1. Coordinar con las áreas y direcciones correspondientes de la PGE (Administrativa, Talento Humano, Planificación, Financiero) a fin de contar con los recursos necesarios para un adecuado ejercicio de la defensa de los intereses nacionales.	Alto	3	Media	2	6	X	

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas.	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	Planta Central	Misional	6. Asignación de actividades relacionadas a la administración de contratos a los abogados de la Dirección CAUSARÍA deficiencia en la defensa de los intereses del Estado.	1. Elaboración de propuestas normativas para la transferencia de administración de contratos con estudios jurídicos extranjeros hacia las unidades de apoyo. 2. Coordinar con las unidades de apoyo las propuestas normativas, previo a su aprobación.	Alto	3	Alta	3	9	X	
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Defender los intereses del Estado y asistir a las instituciones que tengan calidad de actoras o demandadas en procesos legales en jurisdicción internacional o extranjera; patrocinar al Estado y sus instituciones en los procesos de arbitraje nacional e internacional; y, autorizar el sometimiento a arbitraje nacional, internacional, jurisdicción y leyes extranjeras solicitadas por las distintas instituciones públicas.	Dirección Nacional de Asuntos Internacionales	Planta Central	Misional	7. La falta de información o documentación a cargo de otras instituciones CAUSARÍA perjuicio en la defensa jurídica de los casos que se encuentran a cargo de la Dirección.	1. Realizar reuniones de coordinación en la defensa de los casos con las instituciones públicas involucradas. 2. Solicitar el envío de información y documentación a las instituciones públicas involucradas para una adecuada defensa de los intereses nacionales.	Alto	3	Media	2	6	X	
OEI3: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Representar al Estado en procesos judiciales y cuasi judiciales ante organismos universales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos.	Dirección Nacional de Derechos Humanos	Planta Central	Misional	8. Sentencias desfavorables CAUSARÍAN el incremento del riesgo fiscal por pago de indemnizaciones.	1. Generar estrategias coordinadas con entidades públicas involucradas para la resolución favorable de casos. 2. Coordinar con las instituciones involucradas para el pago de indemnizaciones.	Alto	3	Alta	3	9	X	

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OE13: Reducir el riesgo fiscal generado por los pasivos contingentes judiciales en el marco de las competencias de la Procuraduría General del Estado	Representar al Estado en procesos judiciales y cuasi judiciales ante organismos universales, regionales y subregionales en materia de derechos humanos.	Dirección Nacional de Derechos Humanos	Planta Central	Misional	9. La falta de información a cargo de otras instituciones CAUSARÍA perjuicio en la defensa jurídica de los casos de derechos humanos.	1. Realizar reuniones interinstitucionales de coordinación, capacitación a las instituciones públicas involucradas. 2. Solicitar información a las instituciones públicas involucradas.	Alto	3	Media	2	6	X	
OE12: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Realizar el control posterior de los actos y contratos que suscriban las entidades y organismos del Estado; así como asesorar y capacitar en el ámbito legal en materia de contratación pública, orientando la gestión hacia una contratación eficaz	Dirección Nacional de Control de la Legalidad	Planta Central	Misional	10. Los cambios normativos constantes en materia de contratación pública, CAUSARÍAN incidencia en la emisión de informes de control, criterios o asesorías en compras gubernamentales.	1. Asignar un servidor para realizar monitoreo de los cambios en la normativa, para centralizar el manejo de la información. 2. Mantener al personal del área, permanentemente informado acerca de los cambios y modificaciones en la normativa legal. 3. Comunicar frecuentemente a las direcciones regionales, sobre los cambios normativos en materia de contratación pública.	Alto	3	Baja	1	3	X	X
OE12: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Realizar el control posterior de los actos y contratos que suscriban las entidades y organismos del Estado; así como asesorar y capacitar en el ámbito legal en materia de contratación pública, orientando la gestión hacia una contratación eficaz	Dirección Nacional de Control de la Legalidad	Planta Central	Misional	11. Falta o incompleta entrega de la información solicitada por la Procuraduría General del Estado a las entidades contratantes, CAUSARÍA la dilatación de los tiempos de gestión.	1. Incluir en todos los informes de control la obligación de informar respecto de acciones tomadas con relación a las observaciones y recomendaciones contenidas en dicho informe. 2. En el oficio de requerimiento de información a entidades, incluir la obligatoriedad de entrega de acuerdo al art. 5, literal g de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado .	Alto	3	Alta	3	9	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OE11: Incrementar la capacidad de representación y defensa del Estado a nivel nacional e internacional	Ejercer la iniciativa legislativa prevista en la Constitución de la República y la ley, a través de la presentación de proyectos de ley en el ámbito de su competencia, así como asesorar a las entidades públicas, en la aplicación de principios de técnica legislativa y parlamentaria. Adicionalmente promoverá en coordinación con otras áreas, la organización y funcionamiento de un programa de capacitación e investigación jurídica, que responda a las necesidades actuales y potenciales de la Procuraduría General del Estado.	Dirección Nacional de Iniciativa Legislativa	Planta Central	Misional	12. La falta de proyectos de ley remitidos por entidades públicas CAUSARÍA afectación en la gestión de la Dirección de Iniciativa Legislativa.	1. Incentivar las relaciones interinstitucionales con la Asamblea y entidades públicas para la remisión de los proyectos. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del convenio vigente con la Asamblea Nacional. 3. Difusión de competencias de la Dirección de Iniciativa Legislativa ante el sector público.	Alto	3	Alta	3	9	X	
OE12: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absoluta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público.	Dirección Nacional de Consultoría	Planta Central	Misional	13. Expedición de reformas o nuevos cuerpos normativos que rigen o modifican la estructura del sector público CAUSARÍAN incidencia en la emisión de los pronunciamientos por parte de la Procuraduría General del Estado.	1. Verificación de la normativa aplicable a cada una de las consultas por parte de los Abogados de lo que se debe dejar constancia tanto en el Sistema de Gestión de Trámites como en la ayuda memoria del trámite. 2. Revisar proyectos de ley en trámite de la Asamblea Nacional. 3. Realizar reuniones de coordinación con otras Direcciones de la Procuraduría General del Estado . 4. Revisar permanentemente las sentencias de la Corte Constitucional y la jurisprudencia vinculante del pleno de la Corte Nacional.	Medio	2	Alta	3	6	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI2: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absuelta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público.	Dirección Nacional de Consultoría	Planta Central	Misional	14. Reducción de personal CAUSARÍA afectación en el cumplimiento de la gestión eficiente de la Dirección.	<p>1. Articular acciones con la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano con el fin de llenar las vacantes de la Dirección.</p> <p>2. Repriorización de actividades urgentes y de mayor relevancia para cumplir con los tiempos en la entrega de productos de la Dirección.</p> <p>3. Coordinar con otras unidades de gestión de la PGE para atender oportunamente los requerimientos ALE.</p>	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI2: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absuelta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público.	Dirección Nacional de Consultoría	Planta Central	Misional	15. La existencia, simultánea, de varios casos de estudio prioritarios o picos de carga de trabajo CAUSARÍAN el retraso en la entrega de otros productos de la Dirección.	<p>1. Realizar un ejercicio de reorganización interna para la atención de los casos de estudio, conforme su importancia y priorización dispuesta por la Máxima Autoridad.</p> <p>2. Reasignar los trámites a los funcionarios de la Dirección para cubrir la necesidad de atención de los mismos. (correos electrónicos por grupos y reasignación a través del sistema).</p>	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI2: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absuelta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público.	Dirección Nacional de Consultoría	Planta Central	Misional	16. Debilidad en el uso del sistema de consultas absueltas CAUSARÍA errores en el procesamiento de productos de la Dirección.	<p>1. Reforzar el uso y manejo del sistema de consultas absueltas especialmente por parte del personal de las direcciones regionales. (reuniones, capacitaciones, socializaciones)</p> <p>2. Depurar la información que ha sido ingresada en el sistema y sobre la cual se detecte algún tipo de error o que requiera actualización.</p> <p>3. Cursos de inducción al ingreso de nuevo personal que sea parte de la DNC en regionales...</p>	Alto	3	Media	2	6	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI2: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Emitir pronunciamientos con carácter vinculante, que den seguridad jurídica analizando y obligando la aplicación del marco jurídico vigente respecto de la consulta absuelta e inteligenciar con sus pronunciamientos al sector público.	Dirección Nacional de Consultoría	Planta Central	Misional	17. Incremento de usuarios ALE y de requerimientos de asesoramiento CAUSARÍAN picos de carga de trabajo que afectan el cumplimiento de otras actividades de la Dirección.	1. Gestionar nuevos delegados de otras áreas misionales y de apoyo que colaboren en la elaboración de respuestas. 2. Priorizar los casos de atención urgente. 3. Realizar acciones y plan de trabajo a fin de desconcentrar los procesos ALE en la Direcciones Regionales.	Alto	3	Media	2	6	X	
OEI2: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de las controversias en las que intervenga el Estado o sus instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afecten los intereses del sector público.	Dirección Nacional de Mediación	Planta Central	Misional	18. Espacio físico inadecuado, falta de materiales de oficina/archivo, equipos tecnológicos obsoletos o inexistentes CAUSARÍA dificultad en la gestión eficiente de la DNM.	1. Articular acciones con el equipo de gestión PROFIP para la ejecución de actividades contempladas en el proyecto para el fortalecimiento del centro de mediación (reuniones, comunicaciones). 2. Gestionar ante las unidades correspondientes la ampliación y readecuación de espacio físico, así como la dotación de insumos y materiales de oficina que permitan atender las necesidades el Centro de Mediación (reuniones, informes de necesidad, requerimientos, comunicaciones).	Alto	3	Media	2	6	X	X
OEI2: Incrementar el carácter preventivo y proactivo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado	Fomentar la aplicación de la mediación como fórmula de solución de las controversias en las que intervenga el Estado o sus instituciones, a fin de prevenir y reducir los niveles de conflictividad, que afecten los intereses del sector público.	Dirección Nacional de Mediación	Planta Central	Misional	19. Falta de provisión de equipos tecnológicos adecuados para la gestión de los servidores de la Dirección Nacional de Medicación a través de herramientas telemáticas CAUSARÍA afectación en el resultado de los procesos de mediación de la Procuraduría General del Estado.	1. Articular acciones con las unidades correspondientes para la dotación de herramientas tecnológicas para los servidores de la Dirección Nacional de Mediación (computadores que permitan el uso de herramientas telemáticas, dispositivos de internet para los mediadores). 2. Coordinar con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información para la provisión los equipos necesarios a los funcionarios de la Procuraduría General del Estado a cargo de las audiencias de mediación.	Alto	3	Alta	3	9	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Asesorar a las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado y del sector público, así como, absolver consultas que, sobre la materia de su competencia, soliciten las Direcciones Nacionales; y, a partir del estudio y recopilación de los productos jurídicos emitidos por la Institución, hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civil sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran.	Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	Planta Central	Asesoría	20. La falta de conocimiento de los requisitos que deben cumplir las solicitudes de autorización para transigir y/o desistir del pleito CAUSARÍA retrasos en las contestaciones.	1. Asesorar a las entidades del Sector Público que solicitan autorizaciones para transigir y/o desistir del pleito. 2. En coordinación con el Centro de Mediación, capacitar a los servidores de la Institución y a las entidades del sector público que soliciten autorizaciones para transigir y/o desistir del pleito, mediante talleres, sobre los requisitos que deben cumplir dichas autorizaciones.	Medio	2	Media	2	4	X	
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Asesorar a las máximas autoridades de la Procuraduría General del Estado y del sector público, así como, absolver consultas que, sobre la materia de su competencia, soliciten las Direcciones Nacionales; y, a partir del estudio y recopilación de los productos jurídicos emitidos por la Institución, hacer la difusión a las instituciones públicas y a la sociedad civil sobre la aplicación de las normas jurídicas que requieran.	Dirección Nacional de Asesoría Jurídica	Planta Central	Asesoría	21. La falta de personal CAUSARÍA el incumplimiento de las atribuciones y productos de la DNAJ.	1. Coordinar con las unidades respectivas la contratación de personal exclusivo para la Dirección.	Alto	3	Alta	3	9	X	
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales en materia de comunicación de la Procuraduría General del Estado y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información institucional.	Coordinación Institucional	Planta Central	Asesoría	22. Factores externos negativos en los procesos contractuales a cargo de la Coordinación Institucional CAUSARÍA afectación en la ejecución presupuestaria y de metas de la unidad.	1. Coordinar con la Dirección Nacional Administrativa (gasto corriente) y el Especialista de Adquisiciones del proyecto PROFIP, así como otras unidades en el ámbito de sus competencias (Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Dirección Nacional de Control de la Legalidad de Contratos) para afinar los documentos preparatorios y precontractuales.	Alto	3	Alta	3	9	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Coordinar acciones institucionales e interinstitucionales en materia de comunicación de la Procuraduría General del Estado y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información institucional.	Coordinación Institucional	Planta Central	Asesoría	23. Insuficiente información de las áreas misionales CAUSARÍA afectación en la entrega oportuna de los productos comunicacionales o la elaboración de los informes de gestión.	1. Establecer documentos estándar y parámetros como guía para remitir información. 2. Enviar memorando de insistencia para la entrega de la información. 3. Organizar reuniones para sistematizar la información y tomar acciones preventivas y correctivas.	Alto	3	Baja	1	3	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Formular e implementar políticas, objetivos y metas en la gestión del talento humano de los servidores de la Procuraduría General del Estado, amparados tanto por la Ley Orgánica del Servicio Público, como por el Código del Trabajo	Dirección Nacional de Administración del Talento Humano	Planta Central	Apoyo	24. El cambio de la normativa emitida por parte del Ministerio de Trabajo y Ministerio de Economía y Finanzas, así como las disposiciones del Ministerio de Salud Pública COE Nacional y COES Cantonales CAUSARÍAN retraso en la gestión prevista en los procesos de la Dirección.	1. Realizar consultas sobre la aplicación de los instrumentos técnicos que emiten las instituciones. 2. Realizar la actualización de los procesos institucionales relacionados. 3. Coordinar acciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Trabajo . 4. Articular acciones con otras unidades involucradas de la Procuraduría General del Estado . 5. Implementar planes de contingencia que incluyan las medidas y recomendaciones sanitarias para tratar la pandemia por COVID 19. 6. Gestionar la dotación de insumos de bioseguridad.	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional	Dirección Nacional de Planificación e Inversión	Planta Central	Asesoría	25. Falta de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión de la planificación institucional (presupuesto, indicadores de gestión y riesgos administrativos) CAUSARÍA dificultad en la gestión eficiente de los procesos de planificación institucional.	1. Coordinar con las áreas pertinentes para el desarrollo de la herramienta tecnológica que faciliten la planificación institucional. 2. Implementar soluciones tecnológicas temporales para gestionar la planificación institucional previo a contar con el desarrollo de las herramientas institucionales.	Alto	3	Alta	3	9	X	

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional	Dirección Nacional de Planificación e Inversión	Planta Central	Asesoría	26. Insuficiente información de las áreas de gestión de la Procuraduría General del Estado CAUSARÍA afectación en el procesamiento y la entrega oportuna de los productos de la dirección y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	1. Mantener coordinación permanente y brindar acompañamiento técnico a las unidades de gestión de la Procuraduría General del Estado durante la elaboración de los productos. 2. Implementación de estrategias de socialización de la gestión de la Dirección Nacional de Planificación e Inversión, con el fin de que sus usuarios conozcan los requisitos necesarios para procesar los productos requeridos.	Medio	2	Media	2	4	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Elaborar, apoyar y asesorar a las diferentes unidades administrativas en planes, programas, procesos y proyectos que coadyuven al mejoramiento de la gestión institucional	Dirección Nacional de Planificación e Inversión	Planta Central	Asesoría	27. El cambio de la normativa o emisión de directrices por parte de los organismos rectores de la planificación y las finanzas públicas CAUSARÍA alteraciones de forma considerable a la planificación institucional y retraso en la gestión de la Dirección, prevista en los procesos vigentes y programados para el ejercicio fiscal.	1. Coordinar acciones con los organismos rectores de la planificación y finanzas públicas para adecuar la gestión a los cambios planteados. 2. Articular acciones con las unidades pertinentes al interno de la institución, para atender los procesos correspondientes.	Medio	2	Media	2	4	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la Institución.	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	Planta Central	Asesoría	28. Incorrecto ingreso de información por parte de las unidades de gestión en el Sistema de Gestión de Trámites CAUSARÍA la emisión de informes con resultados imprecisos para la toma de decisiones.	1. Coordinar con las unidades de gestión de la Procuraduría General del Estado para verificar la información reportada por cada una de ellas. 2. Coordinar con las unidades de gestión, para exhortar a la creación de directrices para el correcto ingreso de información en el Sistema de Gestión de Trámites.	Alto	3	Media	2	6	X	

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la Institución.	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	Planta Central	Asesoría	29. La falta de oportunidad en la ejecución presupuestaria programada por las áreas CAUSARÍA disponibilidades susceptibles de recortes presupuestarios imprevistos por parte del organismo rector de las finanzas públicas, que perjudican el manejo presupuestario y la gestión institucional.	1. Realizar un control exhaustivo de la ejecución presupuestaria mensualmente a todas las unidades que cuentan con presupuesto. 2. Articular acciones con la Dirección de Planificación e Inversión, Dirección Nacional Financiera para monitorear la ejecución del presupuesto de las áreas y emitir las alertas correspondientes.	Alto	3	Media	2	6	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Monitorear y dar seguimiento a los planes, programas, procesos y proyectos, contemplados en la planificación institucional; y, evaluar los resultados alcanzados por cada una de las unidades administrativas de la Institución.	Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación	Planta Central	Asesoría	30. La falta de emisión de alertas oportunas y pertinentes ante la gestión de las unidades CAUSARÍA el incumplimiento de objetivos y metas institucionales.	1. Realizar reuniones de seguimiento y monitoreo con las unidades, con el fin de detectar alertas oportunas y acciones correctivas y/o preventivas que permitan que las unidades gestionen adecuadamente sus planes. 2. Articular acciones con la Dirección Nacional de Planificación e Inversión y la Coordinación Nacional de Planificación para tomar medidas ante posibles desviaciones detectadas en la gestión de las unidades.	Alto	3	Media	2	6	X	
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la Institución, así como velar por su correcta conservación.	Secretaría General	Planta Central	Apoyo	31. Condiciones de humedad o eventualidad de filtraciones de agua en las instalaciones en las cuales funciona el archivo CAUSARÍA pérdida y deterioro del archivo documental.	1. Coordinar con las unidades correspondientes para solicitar se asignen espacios adecuados para mantener el archivo en óptimas condiciones. 2. Solicitar a la DNA que se realicen inspecciones de manera permanente para anticipar posibles afectaciones por deterioro en instalaciones en las que se encuentra el patrimonio documental e implementar dispositivos para medir el nivel de humedad.	Alto	3	Alta	3	9	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia de la Institución, así como velar por su correcta conservación.	Secretaría General	Planta Central	Apoyo	32. Falta de disponibilidad de espacio físico y mobiliario en la institución CAUSARÍA afectación para la ubicación y conservación del archivo.	<ol style="list-style-type: none"> Coordinar con las unidades de gestión correspondiente para que se otorgue personal que cuente con conocimientos para la depuración del archivo. Coordinar con las unidades correspondientes para solicitar se asignen espacios adecuados para mantener el archivo en óptimas condiciones. 	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría.	Dirección Nacional Administrativa	Planta Central	Apoyo	33. El retraso en la entrega de los trámites para realizar los pagos CAUSARÍA una carga de trabajo adicional.	<ol style="list-style-type: none"> Emitir directrices y mecanismos para recepción de trámites y emisión de órdenes de gasto. Realizar reuniones trimestrales para programar acciones de coordinación sobre los trámites a cargo de la Dirección. Acompañamiento técnico permanente a las unidades de gestión y direcciones regionales. 	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría.	Dirección Nacional Administrativa	Planta Central	Apoyo	34. La falta de conocimiento y de planificación de los procedimientos administrativos por parte de las áreas requerientes CAUSARÍA una ejecución presupuestaria y administrativa ineficiente.	<ol style="list-style-type: none"> Socializar a todas las unidades de la Procuraduría General del Estado el PAC. Socializar a las unidades de la Procuraduría General del Estado sobre los procedimientos administrativos y brindar acompañamiento técnico sobre elaboración de estudios y documentos de la fase preparatoria para las contrataciones. Coordinar con las unidades pertinentes, la revisión de los procedimientos administrativos para su optimización. 	Alto	3	Media	2	6	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría.	Dirección Nacional Administrativa	Planta Central	Apoyo	35. Devolución constante de procesos de pago CAUSARÍA retraso en la ejecución del PAC.	<p>1. Coordinar con la Dirección Nacional Financiera para oficializar las directrices en cuanto al control previo de los trámites de pago.</p> <p>2. Coordinar en el primer trimestre, con la Dirección Nacional Financiera para depurar los formatos y el check list definidos para los trámites de pago.</p> <p>3. Establecer directrices específicas para el cumplimiento oportuno y correcto por parte de las unidades de gestión, para solicitar los trámites de pago.</p>	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Facilitar el funcionamiento de la Procuraduría General del Estado, mediante la dotación de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los servicios de consultoría.	Dirección Nacional Administrativa	Planta Central	Apoyo	36. Cambios normativos por parte de SERCOP en cuanto a los procedimientos de contratación pública CAUSARÍA retraso en la ejecución del PAC.	<p>1. Brindar acompañamiento técnico a las unidades requirentes para actualizar la documentación y realizar los procesos en los tiempos establecidos.</p> <p>2. Socializar los cambios normativos generados a las unidades de gestión, para ajustar los procedimientos correspondientes.</p>	Alto	3	Media	2	6	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales	Dirección Nacional Financiera	Planta Central	Apoyo	37. El retraso en la entrega de los trámites para realizar los pagos por parte de las unidades requirentes CAUSARÍA una carga de trabajo adicional para la Dirección y afectación en el nivel de ejecución presupuestaria institucional lo cual deriva en la proyección de gasto de las proformas presupuestarias.	<p>1. Emitir directrices para recepción de trámites.</p> <p>2. Realizar reuniones cuatrimestrales para programar acciones de coordinación sobre los trámites a cargo de cada Dirección, en coordinación con la Dirección de Seguimiento.</p>	Alto	3	Alta	3	9	X	X

Alineación PEI 2022-2025	Objetivos Operativos 2023	Área de Gestión	Nacional	Tipo de Dirección	Riesgo Validado Año 2023	Plan de Acción Año 2023	Rango de Impacto	Valoración de Impacto	Rango de Probabilidad	Valoración de Probabilidad	Valoración de Severidad	Planta Central	Direcciones Regionales
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Administrar y gestionar los recursos económicos asignados por las leyes respectivas a favor de la Procuraduría General del Estado, para el cumplimiento de los objetivos institucionales	Dirección Nacional Financiera	Planta Central	Apoyo	38. No dotación del personal para la Dirección Nacional Financiera CAUSARÍA retraso en la ejecución de sus procesos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano para que se lleve a cabo el proceso de dotación de partidas para completar el equipo de la Dirección Nacional Financiera. 2. Gestionar con la Dirección Nacional de Administración del Talento Humano la ejecución de los concursos de mérito y oposición para llenar las partidas de la Dirección Nacional Financiera, a fin de disminuir el nivel de rotación del personal. 	Alto	3	Alta	3	9	X	X
OEI4: Fortalecer las capacidades institucionales	Contribuir con el desarrollo y modernización de la Institución, a través de la automatización de procesos y servicios tecnológicos orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios internos y externos	Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación	Planta Central	Apoyo	39. Suspensión de los servicios informáticos CAUSARÍA paralización de la gestión institucional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un sitio alternativo o un servicio de alta disponibilidad que asegure la continuidad del servicio. 2. Contar con el soporte especializado para comunicaciones (contratación de soporte para infraestructura crítica: servidores locales y componentes de comunicaciones). 3. Contar con un enlace de back up que garantice la disponibilidad de servicio. 4. Contar con un servicio de respaldo consistente de información. 5. Contar con equipo tecnológico operativo. 6. Contar con personal técnico especializado que garantice la operatividad de los servicios. 	Alto	3	Media	2	6	X	X

Elaborado por: Dirección Nacional de Planificación e Inversión.

8.2. ANEXO 2: INSTRUCTIVO PARA EL REPORTE TRIMESTRAL DE LA MATRIZ DE RIESGOS 2023

En cumplimiento de las normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación solicitará el reporte trimestral respecto de la Matriz de Riesgos Administrativos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Una vez recibido el memorando en físico, se debe descargar el archivo Excel (Ficha de reporte) correspondiente a su área de gestión que se encuentra en la zona de descargas de la intranet.
2. Llenar la información requerida en las celdas vacías, tomando en cuenta que los riesgos, el rango de probabilidad e impacto y acción a realizarse fueron preestablecidos y validados por su Dirección para el 2023.
3. En la columna **Acción Propuesta** se detallará todas las actividades que fueron realizadas para la mitigación o contingencia del riesgo.
4. La columna de la **calificación de la acción y observaciones** será llenada por la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.
5. En la columna **Fuentes de Verificación** se detallará los medios físicos o digitales que evidencian el cumplimiento de las actividades de mitigación o contingencia, los mismos que serán verificados por la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación.
6. Firma del Director Nacional/Regional y enviar físicamente adjunto con memorando, dirigido al Director (a) Nacional de Seguimiento y Evaluación a los correos xavier.zambrano@pge.gob.ec y nelly.alvarado@pge.gob.ec.